CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de marzo de 2026, a las 14:10:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001934342
Código de Verificación	8001934342260303141052

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14843609076

(415)7707212489984(8020) 000001484360907 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 3 4 3 4	2	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MULTISERVICIO TECNICAR'S ASOCIADOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AK 68 12 A 17

42. Correo electrónico multitecnicarsprincipal@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 4 3 4 7 8 0	6 2 5 3 6 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 1 3 0 2 1 2	4 5 1 2	2 0 1 3 0 2 1 2	4 5 3 0			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14843609076

(415)7707212489984(8020) 000001484360907 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 3 4 3 4	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 7 4 8	3 5
73. Fecha	1 9 9 3 0 4 1 4	2 0 1 4 0 9 1 6
74. Número de notaría	2 7	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 3 0 4 2 6	2 0 1 4 0 9 2 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 4 5 3 6 2	0 0 5 4 5 3 6 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 3 0 4 1 4
81. Hasta	2 0 4 0 0 4 1 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14843609076

(415)7707212489984(8020) 000001484360907 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 3 4 3 4	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 9 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 2 5 6 2 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AYALA	VALBUENA	EDITH	ELIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 2 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 2 1 2 6 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALBUENA	MEJIA	GONZALO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14843609076

(415)7707212489984(8020) 000001484360907 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 3 4 3 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 4 0 3 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALBUENA	MEJIA	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4,375,000	0	1 9 9 3 0 4 1 4	2 0 1 4 0 2 2 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 3 2 4 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALBUENA	MEJIA	FABIO	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4,375,000	0	1 9 9 3 0 4 1 4	2 0 1 4 0 2 2 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 2 1 5 3 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALBUENA	MEJIA	MARIO	ARTURO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4,375,000	0	1 9 9 3 0 4 1 4	2 0 1 4 0 2 2 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 2 1 2 6 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALBUENA	MEJIA	GONZALO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 3 0 4 1 4	2 0 1 4 0 2 2 5

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14843609076

(415)7707212489984(8020) 000001484360907 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 3 4 3 4	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 2 5 5 2 2		1 1 5 8 4 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOZANO	HERNANDEZ	JOSE	GABRIEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 3 6 3 1 0	5	G C L CONTADORES Y ASOCIADOS LTDA

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 2 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 8 4 2 7 7		3 4 2 4 7 - T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
LOZANO	HERNANDEZ	CESAR	ERNESTO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 3 6 3 1 0	5	G C L CONTADORES Y ASOCIADOS LTDA

147. Fecha de nombramiento
2 0 0 3 0 7 3 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14843609076

(415)7707212489984(8020) 000001484360907 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 3 4 3 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento: MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS S.A.S.
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: AK 68 12 A 17
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 5 4 5 3 6 4
167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 3 0 4 2 6
168. Teléfono: 3 3 8 2 8 7 7
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Sucursal 1 0
161. Actividad económica: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento: MULTISERVICIO TECNICAR S ASOCIADOS SAS
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: CR 47 128 40
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 9 0 7 4 5 0
167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 8 1 2 1 0
168. Teléfono: 6 2 5 3 6 4 9
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Multiservicio Tecnicar's

ASOCIADOS S.A.S.
800.193.4342

ANEXO Nº 1

CARTA ED PRESENTACION DE LA EMPRESA

Bogota,D.C. Marzo 03 de 2026

Señores:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION SALUD

Soacha (Cundinamarca)

REFERENCIA: INVITACIONA COTIZAR – Publica EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD Nº 028 DE 2026. PARA CONTRATAR

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, LUBRICANTES Y SERVICIO MECÁNICO, REVISIÓN TECNO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES AMBIENTALES, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.
de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION SALUD SOACHAubicado en la Calle 13 Nº 9 -85 de Soacha (Cundinamarca).

El suscrito EDITH ELIANA AYALA VALBUENA identificado con la cedula de ciudadania Nº52.256.279 expedida en Bogota, actuando en nombre de MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS y/o en calidad de representante legal de la compañía MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS, domiciliada en Bogotá y suficientemente autorizado según consta en CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, me permito presentar propuesta para la invitacion a cotizar Nº 033 de 2025 de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION SALUD SOACHAubicado en la Calle 13 Nº 9 -85 de Soacha (Cundinamarca).**

Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones. Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado.

El suscrito declara:

1.- Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que, en el evento de resultar adjudicatario de esta INVITACION, cumpliré con todo lo ofrecido en esta propuesta. Por lo tanto, acepto, si así no se hiciere, que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA haga efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin tener derecho a reclamación alguna y que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA tome las decisiones que estime convenientes con respecto a la adjudicación de la presente Invitación a Cotizar.
2.- Que ninguna persona natural o jurídica diferente del aquí proponente tiene interés en la propuesta que presento ni en el contrato que pudiera celebrarse y que, en consecuencia, sólo compromete a la firma que represento.

3.- Que hemos examinado cuidadosamente los pliegos de condiciones correspondientes y nos hemos enterado perfectamente del significado de todo lo que en estas se expresan, aceptamos su contenido y en caso que nos fuera adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con lo establecido en los mismos.

4.- Que no estamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.
5.- Que no somos responsables fiscalmente en virtud de lo dispuesto en la ley 610 del 2000 y la resolución orgánica 05149 de la Contraloría General de la República.

6.- Que nos encontramos al día con el pago de los aportes de nuestros empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

7.- Que ejecutaremos el contrato de acuerdo con los precios y calidades relacionados en la propuesta.

8.- Que el valor total de la propuesta es de ochenta y dos millones de pesos ($82.000.000.00) incluido el Impuesto al valor Agregado -IVA-.

9.- Que la oferta tiene una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación a Cotizar.

10.- Que aceptamos expresamente la forma de pago establecida en los términos de referencia.

11.- Que en caso que se nos adjudique la presente invitación pública, nos comprometemos a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar dentro de los plazos exigidos en los términos de referencia, todas las garantías solicitadas en los montos y vigencias indicadas.

12.- Que, en el evento de resultar favorecido en la adjudicación, nos obligamos a aceptar la supervisión designada por La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

13.- Manifestamos bajo la gravedad del juramento, que no nos ha sido aplicada la garantía de cumplimiento y/o calidad en los últimos dos (2) años, ni nos han sido impuestas multas durante este período.

14.- Esta propuesta sólo compromete a la firma que represento.

15.- La propuesta se presenta en la forma como se indica en la respectiva Invitación debidamente foliada.

16.- Aceptamos que la presente propuesta no compromete a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta invitación la recibiremos en:

Dirección: CRA 47 Nº 128 40 Ciudad: BOGOTA, D.C.

Fax: 6016141368 Teléfono: 6016141368

Correo electrónico: multitecnicarsprincipal@gmail.com

Cordialmente,

PROPONENTE: NOMBRE: MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS

NIT/C.C.: 800.193.434-2

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: EDITH ELIANA AYALA VALBUENA

FIRMA:

Multiservicio Tecnicar's
ASOCIADOS S.A.S.
Nit. 800.193.434-2

ANEXO Nº 2

Nombre o razón social del proponente MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS

CERTIFICACIÓN

El suscrito Certifico que MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS con CC., o NIT No. 800.193.434-3, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los ultimos 12 () meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación a Cotizar.

Expedida a los 04 días del mes de Marzo de 2026

Nombre: JOSE GABRIEL LOZANO HERNANDEZ

Cargo: REVISOR FISCAL

Firma:

JOSE GABRIEL LOZANO HERNANDEZ
REVISOR FISCAL
T.P. No. 115567-T

(Proponente, Representante legal o Revisor Fiscal (cuando esté OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL).

LAS PERSONAS NATURALES O PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, DEBEN ACREDITAR SU AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIONES Y PAGO DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE CIERRE.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 11:06:29
Recibo No. AA26214698
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262146988E64E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MULTISERVICIO TECNICAR'S ASOCIADOS S.A.S.
Nit: 800193434 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00545362
Fecha de matrícula: 26 de abril de 1993
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 68 # 12 A-17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: multitecnicarsprincipal@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6014434780
Teléfono comercial 2: 6141368
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 68 # 12 A-17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: multitecnicarsprincipal@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6014434780
Teléfono para notificación 2: 4434780
Teléfono para notificación 3: 6141368

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 11:06:29
Recibo No. AA26214698
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262146988E64E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 3748, notaría 27 de Santafé de Bogotá, del 14 de abril de 1993, inscrita el 26 de abril de 1993, bajo el No. 403002, del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: MULTISERVICIO TECNICAR'S ASOCIADOS.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 6709 notaría 27 de Santafé de Bogotá del 7 de junio de 1993, inscrita el 28 de junio de 1993 bajo el Número: 410.598 del Libro IX, la sociedad adiciono a su razón social la palabra limitada, quedando así: MULTISERVICIO TECNICAR'S ASOCIADOS LIMITADA.
Certifica:
Por acta No.33 de la Junta de Socios del 25 de febrero de 2014 inscrita el 2 de abril de 2014 bajo el Número 01822921 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de MULTISERVICIO TECNICAR'S ASOCIADOS LIMITADA por el de: MULTISERVICIO TECNICAR'S ASOCIADOS S.A.S

Por Acta No.33 de la Junta de Socios del 25 de febrero de 2014 inscrita el 2 de abril de 2014 bajo el Número 01822921 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: MULTISERVICIO TECNICAR'S ASOCIADOS S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de abril de 2040.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal lo constituye: La prestación de servicios tales como mecánica, latonería y pintura automotriz, alineación, balanceo, lavado y engrase y otros que se deriven de los anteriores, la compraventa y distribución de partes para todo tipo de

automotores, así como también la compra y venta de automotores. En el ejercicio de sus funciones la sociedad podrá, adquirir, enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, efectuar operaciones de crédito, recibir o dar mutuo, celebrar contratos de arrendamiento, girar aceptar o negociar, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales, adquirir marca, patentes, procedimientos de fabricación y explotación en cualquier forma, importar y/o exportar bienes, otorgar o recibir garantías reales o personales, tales como en los casos de hipotecas, prenda y en general celebrar toda clase de actos o contratos , que se relaciones en el objeto social. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.568.000.000,00
No. de acciones	: 11.200,00
Valor nominal	: $140.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.568.000.000,00
No. de acciones	: 11.200,00
Valor nominal	: $140.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.568.000.000,00
No. de acciones	: 11.200,00
Valor nominal	: $140.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, Accionista o no,

quien se denomina Gerente y tendrá suplente quien se denomina Subgerente, designado para el término de dos (2) años, establecido por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente y del Subgerente las siguientes: 1. Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicialmente; 2. Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3. Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, incluidos el endeudamiento externo de la compañía, con una limitante de cien Salarios mínimos Mensuales Legales Vigentes (100 SMMLV) en su equivalente en pesos a la fecha de la transacción; para la celebración de contratos de cifras superiores, requiere la autorización previa de la Asamblea de Accionistas. 4. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; 5. Cumplir las órdenes del máximo órgano social. Así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6. Rendir cuentas soportadas de su gestión cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas. 7. Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas; 8. Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas 9. Le está prohibido al Representante Legal y/o Gerente, y/o Subgerente, y a los demás Administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. 10. No podrá el Gerente y/o Subgerente, vender los activos de la compañía, salvo disposición expresa de la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 11:06:29
Recibo No. AA26214698
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262146988E64E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 61 del 28 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2016 con el No. 02108067 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Edith Eliana Ayala Valbuena	C.C. No. 52256279

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Gonzalo Valbuena Mejia	C.C. No. 16212632

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 61 del 28 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2016 con el No. 02108069 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jose Gabriel Lozano Hernandez	C.C. No. 19425522

REFORMAS DE ESTATUTOS

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
06.709	07---VI-1.993	27 STAFE. BTA.	28---VI-1.993 NO.410.598
13.408	06--XII-1.994	27 STAFE. BTA.	11----I-1.995 NO.476.787
1.748	27- XII-1.995	43 STAFE BTA	11- III-1.996 NO.530.400

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002194 del 19 de noviembre de 1997 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00612287 del 28 de noviembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001169 del 11 de agosto	00710256 del 29 de diciembre

de 1999 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	de 1999 del Libro IX
E. P. No. 5951 del 20 de octubre de 2009 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	01345546 del 7 de diciembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 33 del 25 de febrero de 2014 de la Junta de Socios	01822921 del 2 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1494 del 28 de marzo de 2014 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01822910 del 2 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1494 del 28 de marzo de 2014 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01822912 del 2 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1494 del 28 de marzo de 2014 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01822913 del 2 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1494 del 28 de marzo de 2014 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01822914 del 2 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1494 del 28 de marzo de 2014 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01822915 del 2 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1494 del 28 de marzo de 2014 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01823069 del 2 de abril de 2014 del Libro IX
Acta No. 35 del 16 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01871989 del 27 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 38 del 17 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01900482 del 30 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 100 del 15 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02953088 del 3 de abril de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4520
Actividad secundaria Código CIIU:	4512
Otras actividades Código CIIU:	4530

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS S.A.S.
Matrícula No.:	00545364
Fecha de matrícula:	26 de abril de 1993
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 47 128 40
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 11:06:29
Recibo No. AA26214698
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262146988E64E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.450.234.015
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de marzo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2026 Hora: 11:06:29
Recibo No. AA26214698
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262146988E64E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Multiservicio Tecnicar's
ASOCIADOS S.A.S.
800.193.4342

Bogotá D.C. Marzo 03 de 2026

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, LUBRICANTES Y SERVICIO MECÁNICO, REVISIÓN TECNO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES AMBIENTALES, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.

CERTIFICACION LIBRETA MILITAR

Yo EDITH ELIANA AYALA VALBUENA, actuando en calidad de Representante Legal, de la empresa MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS S.A.S., identificado como aparece a continuación, me permito certificar que como mujer no me aplica la normatividad en cuanto a la presentación de la libreta militar, según Ley 49 de 1993 y Ley 1780 de 2016

EDITH ELIANA AYALA VALBUENA

Representante Legal

C.C. Nº 52.256.279 de Bogotá

Multiservicio Tecnicar's

ASOCIADOS S.A.S.
900.193.4342

Bogotá D.C. Marzo 03 de 2026

SEÑORES:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAINTAN YANGUAS DE SOACHA

Ciudad. -

REFERENCIA: INVITACIONA COTIZAR – Publica EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD N° 028 DE 2026. PARA CONTRATAR

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, LUBRICANTES Y SERVICIO MECÁNICO, REVISIÓN TECNO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES AMBIENTALES, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.

El suscrito EDITH ELIANA AYALA VALBUENA de conformidad con lo requerido en el proceso citado en el asunto certifico que me permito certificar que no nos presentaremos bajo la modalidad de consorcio o unión temporal.

(Firma)



EDITH ELIANA AYALA VALBUENA
(Nombre del representante legal)
Representante Legal de la sociedad ***MULTISERVICIO TECNICARS ASOCAIDOS S.A.S.***

AV Carrera 68 Nº 12A-17
4434780-3115225825
multitecnicarsprincipal@gmail.com

ANEXO No. 5

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7, 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en Bogotá, D.C. a los 03 días del mes de Marzo de 2026

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE EDITH ELIAN AYALA VALBUENA

C.C. Nº 52.256.279 de Bogotá

CRITERIOS EVALUACION TECNICA

CRITERIOS DE SELECCIÓN TÉCNICAS HABILITANTES: (CUMPLE – NO CUMPLE).

CRITERIO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Acreditar que cuenta con experiencia en prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de entidades de servicios de salud.	X	
Presentar certificación firmada por el representante legal o persona natural, acreditando oportunidad en la intervención de los mantenimientos de manera inmediata previo requerimiento del supervisor del contrato	X	
La verificación técnica de los elementos y servicios, se realizará contra el listado anexo a la oferta técnico económica.	X	
Certificar que cuenta con área de trabajo operativa en taller igual o mayor a 400 metros cuadrados, áreas debidamente señalizadas y demarcadas, en su sede principal de atención (visita sin programación).	X	
Certificar que la distancia entre la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha. y el centro de operaciones y/o taller para mantenimiento no debe ser mayor a 35 kilómetros de distancia.	X	
Certificar que cuenta con servicio de grúa a 50 km de la ciudad de Bogotá.	X	
Certificar que cuenta con instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de brindar seguridad e integridad de los vehículos, por ningún motivo utilizar espacios públicos y respetar las normas del código de policía.	X	
Certificar que cuenta con sitios adecuados, con todas las medidas de seguridad tanto para el personal que labora como para los bienes objeto de la contratación.	X	
Presentar certificación firmada por el representante legal o de la persona natural, adjuntando copia de la licencia de tránsito donde se pueda evidenciar que el oferente sea el propietario, SOAT vigente y certificado de la revisión técnico mecánica vigente si aplica, acreditando así su propiedad y que prestara sin ningún costo adicional para la entidad el servicio de carro taller el cual debe ser modelo 2015 en adelante, dentro del perímetro urbano de Soacha y Bogotá, para los vehículos de la entidad, durante las 24 horas del día todos los días incluyendo fines de semana y festivos. El oferente indicara en su propuesta los teléfonos de atención y números de placas de los vehículos que	X	

prestaran este servicio durante el término de ejecución del contrato.	X	
Presentar certificación firmada por el representante legal o persona natural, acreditando realizar un diagnóstico inicial una vez ingrese el vehículo al taller el cual deberá realizarse en un plazo de tiempo máximo de cuatro horas, desde el momento del ingreso del vehículo para el diagnóstico inicial y realizar la entrega del vehículo con el mantenimiento completamente realizado y a satisfacción en máximo 72 horas, si de acuerdo al diagnóstico inicial el vehículo no puede ser entregado en dicho tiempo, dada la magnitud del mantenimiento, el contratista informara el tiempo requerido para la entrega a satisfacción.	X	
Anexar certificación firmada por el representante legal o persona natural, garantizando la asignación de un funcionario exclusivo para la atención de solicitudes que se deriven de la ejecución del contrato donde indique, dirección de la sede de atención y números telefónicos de contacto, (incluir nombre del funcionario y garantizar el vínculo laboral).	X	

En relación a aceites usados de acuerdo a resolución 1188 de 2003 presentar: a- Formato de inscripción como acopiador primario b- Copia de Registro de movilización del transportador que realiza la recolección de los aceites usados. c- Copia de la licencia ambiental vigente de la procesadora o dispositora de aceites usados. d- El proponente debe estar inscrito en el listado de acopiadores primarios ante la Secretaría Distrital de Ambiente de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1188 de 2003. Para acreditar esta condición el proponente deberá allegar certificado de la actualización de la información diligenciada en el registro de generadores de residuos peligrosos RESPEL a más tardar el 31 de marzo de cada año tal como lo consigna el Art 5 de la resolución 1362 de 2007; para el caso bajo estudio el 31 de marzo 2020 es el plazo ultimo para que se tenga actualizada la información de rigor.	X	

Presentar y/o radicado de registro como generador de residuos peligrosos (baterías, filtros, impregnados y demás residuos generados en la actividad) resolución 361 de 2011 y Decreto 4741 de 2005.	X	
Presentar copia de la licencia ambiental vigente del procesador y/o dispositor final.	X	
El oferente deberá adjuntar certificación de implementación del SG-SST. Expedida por la ARL donde se evidencia que el porcentaje de la autoevaluación, conforme el artículo 27 de estándares mínimos de la resolución 312 de 2019 sea superior al 95%. Permiso o solicitud de permiso de vertimientos vigentes.	X	
Presentar concepto técnico del uso del suelo expedido por la secretaria de Planeación.	X	
Presentar copia concepto técnico vigente de bomberos.	X	
Presentar copia de concepto sanitario favorable de la secretaria del ente regulador.	X	
El oferente deberá adjuntar certificación de garantía de llantas expedida por el distribuidor la cual deberá ser mínima de 5 años y de igual forma el distribuidor deberá estar inscrito ante la superintendencia de industria y comercio como importador.	X	
Presentar certificación emitida por el representante legal o de la persona natural garantizando que el taller cuenta con condiciones de seguridad adecuada.	X X	
Presentar certificación firmada por el representante legal donde certifique que el taller cuenta con los siguientes equipos y servicios, los cuales serán verificados mediante visita técnica por parte de la entidad: Tabla Anexo (1).	X	
El oferente deberá acreditar mediante la presentación de la hoja de vida, certificado de estudios y carta de compromiso de cada uno, del siguiente personal profesional y técnico. Tabla Anexo (2)	X	

Multiservicio Tecnicars

ASOCIADOS S.A.S.
800.193.4342

CERTIFICACIONES ANEXO CRITERIOS DE HABILITACION TECNICA

CERTIFICACION EXPERIENCIA

La suscrita Representante legal de Multiservicio Tecnicars Asociados SAS se permite certificar que:

Contamos con experiecia en prestacion de mantenimiento preventivo y correctivo de vehiculos de entidaddes de servicio de salud.

Cordialmente,

MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS

Nit. 800.193.434-2

EDITH ELIANA AYALA VALBUENA

C.C. No 52.256.279 de Bogotá

Representante Legal

Carrera 47 Nº 128 40
PBX 6016141368-3158627985
multitecnicarsprincipal@gmail.com

Multiservicio Tecnicar's
ASOCIADOS S.A.S.
800.193.4342

CERTIFICACION OPORTUNIDAD DE SERVICIO

La suscrita Representante legal de Multiservicio Tecnicars Asociados SAS se permite certificar que:

Prestaremos el servicio de manera oportuna interviniendo los mantenimientos de manera inmediata, previo requerimiento del supervisor del contrato.

Cordialmente,

MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS

Nit. 800.193.434-2

EDITH ELIANA AYAALA VALBUENA

C.C. No 52.256.279 de Bogotá

Representante Legal

Carrera 47 Nº 128 40
PBX 6016141368-3158627985
multitecnicarsprincipal@gmail.com

Multiservicio Tecnicar's
ASOCIADOS S.A.S.
800.193.4342

CERTIFICACION VERIFICACION TECNICA

La suscrita Representante legal de Multiservicio Tecnicars Asociados SAS se permite certificar que:

Se permitira la verificacion tecnica de los elementos y servicios según el listado anexo a la oferta tecnico economica-

Cordialmente,

MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS

Nit. 800.193.434-2

EDITH ELIANA AYALA VALBUENA

C.C. No 52.256.279 de Bogotá

Representante Legal

CERTIFICACION AREA DE TALLER

Carrera 47 Nº 128 40
PBX 6016141368-3158627985
multitecnicarsprincipal@gmail.com

Multiservicio Tecnicar's
ASOCIADOS S.A.S.
800.193.4342

La suscrita Representante legal de Multiservicio Tecnicars Asociados SAS se permite certificar que:

Contamos con un area de trabajo oprativa de taller de 1.000 mts2, debidamente señalizados y demarcados en nuestra sede principal de atencion Cra 47 Nº 128 40 (visita sin programacion).

Cordialmente,

MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS

Nit. 800.193.434-2

EDITH ELIANA AYALA VALBUENA

C.C. No 52.256.279 de Bogotá

Representante Legal

Multiservicio Tecnicars

ASOCIADOS S.A.S.
800.193.4342

CERTIFICACION DISTANCIA

La suscrita Representante legal de Multiservicio Tecnicars Asociados SAS se permite certificar que:

La distancia entre la Empresa Socia del Estado de Salud de Soacha y el centro de operaciones y/o taller para mantenimiento no es mayor de 35 kilometros de distancia.

Cordialmente,

MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS

Nit. 800.193.434-2

EDITH ELIANA AYALA VALBUENA

C.C. No 52.256.279 de Bogotá

Representante Legal

Carrera 47 Nº 128 40
PBX 6016141368-3158627985
multitecnicarsprincipal@gmail.com

Multiservicio Tecnicar's

ASOCIADOS S.A.S.
800.193.4342

CERTIFICACION GRUA

La suscrita Representante e legal de Multiservicio Tecnicars Asociados SAS se permite certificar que:

Contamos con servicio de grua a 50 KMS de la ciudad de Bogota

Cordialmente,

MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS

Nit. 800.193.434-2

EDITH ELIANA AYALA VALBUENA

C.C. No 52.256.279 de Bogotá

Representante Legal

Carrera 47 Nº 128 40
PBX 6016141368-3158627985
multitecnicarsprincipal@gmail.com

Multiservicio Tecnicars

ASOCIADOS S.A.S.
800.193.4342

CERTIFICACION SEGURIDAD INSTALACIONES

La suscrita Representante legal de Multiservicio Tecnicars Asociados SAS se permite certificar que:

Contamos con instlaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de brindar seguridad e integridad de los vehiculos , por ningun motivo se utilizaran espacions publicos y se respetaran las normas de codigo de policia.

Cordialmente,

MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS

Nit. 800.193.434-2

EDITH ELIANA AYALA VALBUENA

C.C. No 52.256.279 de Bogotá

Representante Legal

Carrera 47 N° 128 40
PBX 6016141368-3158627985
multitecnicarsprincipal@gmail.com

Multiservicio Tecnicar's
ASOCIADOS S.A.S.
800.193.4342

CERTIFICACION SEGURIDAD PERSONAL

La suscrita Representante legal de Multiservicio Tecnicars Asociados SAS se permite certificar que:

Contamos con sitios adecuados con todas las medidas de seguridad tanto para el personal que labora como para los bienes objeto de la contratacion

Cordialmente,

MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS

Nit. 800.193.434-2

EDITH ELIANA AYALA VALBUENA

C.C. No 52.256.279 de Bogotá

Representante Legal

Carrera 47 N° 128 40
PBX 6016141368-3158627985
multitecnicarsprincipal@gmail.com

Multiservicio Tecnicar's

ASOCIADOS S.A.S.
800.193.4342

CERTIFICACION DIAGNOSTICO INICIAL

La suscrita Representante legal de Multiservicio Tecnicars Asociados SAS se permite certificar que se realizara :

un diagnóstico inicial una vez ingrese el vehículo al taller el cual deberá realizarse en un plazo de tiempo máximo de cuatro horas, desde el momento del ingreso del vehículo para el diagnóstico inicial y realizar la entrega del vehículo con el mantenimiento completamente realizado y a satisfacción en máximo 72 horas, si de acuerdo al diagnóstico inicial el vehículo no puede ser entregado en dicho tiempo, dada la magnitud del mantenimiento, el contratista informara el tiempo requerido para la entrega a satisfacción.

Cordialmente,

MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS

Nit. 800.193.434-2

EDITH ELIANA AYALA VALBUENA

C.C. No 52.256.279 de Bogotá

Representante Legal

Carrera 47 Nº 128 40
PBX 6016141368-3158627985
multitecnicarsprincipal@gmail.com

Multiservicio Tecnicar's

ASOCIADOS S.A.S.
800.193.4342

CERTIFICACION ASIGNACION FUNCIONARIO

La suscrita Representante legal de Multiservicio Tecnicars Asociados SAS se permite certificar que:

Se asignara un funcionario exclusivo para la atencion de solicitudes que se deriven de la ejecucion del contrato en nuestra sede ubicada en la CRA 47 128 40, telefono 6016141368, la persona asignada sera el EDGAR SEPULVEDA quin se encuentra vinculado mediante contrato a termino indefinido.

Cordialmente,

MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS

Nit. 800.193.434-2

EDITH ELIANA AYALA VALBUENA

C.C. No 52.256.279 de Bogotá

Representante Legal

Multiservicio Tecnicars

ASOCIADOS S.A.S.
800.193.4342

CERTIFICACION CARRO TALLER

La suscrita Representante legal de Multiservicio Tecnicars Asociados SAS se permite certificar que:

Contamos con carro taller de propiedad de la empresa, el cual cuenta con SOAT, certificado de Revision Tecnicomecanica vigente, el cual prestara el servicio a la entidad sin ningun costo adicional para la entidad, dentro del perimetro urbano de soacha y bogota, durante las 24 horas del dia todos lis dias incluyendo fines de semana y festivos durante el tiempo de ejecucion del contrato



Cordialmente,

MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS

Nit. 800.193.434-2

EDITH ELIANA AYALA VALBUENA

C.C. No 52.256.279 de Bogotá

Carrera 47 Nº 128 40
PBX 6016141368-3158627985
multitecnicarsprincipal@gmail.com

Multiservicio Tecnicar's
ASOCIADOS S.A.S.
800.193.4342

Representante Legal

CERTIFICACION CONDICIONES DE SEGURIDAD

La suscrita Representante legal de Multiservicio Tecnicars Asociados SAS se permite certificar que:

El taller cuengta con las condiciones de seguridad adecuadas para la prestacion del servicio.

Cordialmente,

MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS

Nit. 800.193.434-2

EDITH ELIANA AYALA VALBUENA

C.C. No 52.256.279 de Bogotá

Representante Legal

Carrera 47 N° 128 40
PBX 6016141368-3158627985
multitecnicarsprincipal@gmail.com

Multiservicio Tecnicar's
ASOCIADOS S.A.S.
800.193.4342

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO TABLA ANEXO N° 1

La suscrita Representante legal de Multiservicio Tecnicars Asociados SAS se permite certificar que:

Cumplimos con los siguientes elementos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Alineador De Dirección
2	1	Alineador De Luces
3	1	Analizador De Gases
4	1	Balanceadora
5	1	Cargador De Baterías
6	1	Cargador portátil de baterías
7	1	Comparador de caratulas
8	1	Compresor
9	1	Desmontador De Llantas
10	1	Dispensador De Valvulina Para Cajas Y Transmisiones
11	3	Dispensadores De Aceite
12	6	Elevadores
13	1	Engrasadora neumática
14	1	Equipo de autógena
15	1	Equipo de soldadura de estaño
16	1	Equipo de soldadura eléctrica
17	1	Escáner Multimarcas Para Vehículos Diesel Y Gasolina 12/24 Voltios Con Actualización Certificada Al 2020.
18	1	Estetoscopio
19	1	Evacuador de aceite neumático
20	1	Evacuador de aceite por gravedad
21	1	Flexoscopio.
22	1	Gato para el desmonte de cajas y transmisiones
23	3	Gatos Hidráulicos De Carretilla.
24	3	Gatos Tipo Botella
25	1	Grúa Para Desmontar Motores
26	1	Intercambiador De Liquido De Frenos
27	1	Juego De Copas En Pulgadas
28	1	Juego De Copas Milimétricas

29	1	Juego De Llaves En Pulgadas
30	1	Juego De Llaves Milimétricas
31	1	Juego De Llaves Torx
32	1	Juego de micrómetros
33	1	Lavador De Inyectores Convencional
34	1	Lavador De Inyectores Por Ultrasonido
35	1	Llave Para Soltar Filtros De Aceite
36	1	Manómetro Para Medir El Vacio De Los Motores
37	1	Manómetro Para Medir La Compresión De Los Motores
38	1	Multimetro Automotriz
39	2	Pistolas Neumática
40	1	Prensa Hidráulica
41	2	Prensas De Banco
42	1	Probador De Fugas De Refrigerante
43	1	Probador De Fugas Para Motores
44	1	Pulidora
45	1	Rache Neumático
46	1	Red Neumática
47	1	Remachadora De Bandas Para El Sistema De Frenos
48	1	Taladro De Árbol
49	1	Taladro De Mano
50	1	Videoscopio

MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS

Nit. 800.193.434-2

EDITH ELIANA AYAALA VALBUENA

C.C. No 52.256.279 de Bogotá

Representante Legal

Multiservicio Tecnicar's

ASOCIADOS S.A.S.
800.193.4342

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO TABLA ANEXO 2

Certificamos que contamos con el siguiente personal dando cumplimiento con lo requerido para cada uno de acuerdo con lo descrito en el presente proceso de contratación:

ITEM	CANT.	CARGO	AÑOS EXP. MIN.	FORMACIÓN ACADÉMICA
1	1	Gerente de mantenimiento	5 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	• Ingeniero mecánico, especialista en gerencia de mantenimiento
2	1	Jefe de taller	5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	• Ingeniero mecánico
3	1	Asesor de servicio	5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o diploma	• Ingeniero mecánico y/o tecnólogo automotriz.
			que lo acredite como tecnólogo	
4	1	técnico especialista en electrónica automotriz	5 años de experiencia a partir de la expedición del certificado y/o diploma	• Técnico Automotriz con especialización en electrónica automotriz
5	1	tecnólogo Automotriz	5 años de experiencia a partir de la expedición del certificado y/o diploma	• Tecnólogo Automotriz
6	2	tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores	5 años de experiencia a partir de la expedición del certificado y/o diploma	• Tecnólogo mecatrónico
7	1	Mecánico de frenos	5 años	• Certificación de curso o capacitación para el cargo
8	1	Mecánico transmisiones y diferenciales	5 años	• Certificación de curso o capacitación para el cargo
9	1	Pintor Automotriz	5 años	• Certificación de curso o capacitación para el cargo

Cordialmente,

MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS

Nit. 800.193.434-2

EDITH ELIANA AYALA VALBUENA

C.C. No 52.256.279 de Bogotá

Representante Legal

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52256279 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/03/2026 02:41 PM

Código Verificación: **2M48HP9ZK5**

Válida hasta: **01/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:40:30 horas del 03/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52256279,** Apellidos y Nombres **AYALA VALBUENA EDITH ELIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MULTISERVICIO TECNICARS**, con NIT **800193434-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

REGION DE SALUD SOACHA	FORMATO SARLAFT	Codigo	TH_FTO_45
		Version	0
		Vigencia	6/07/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT

FECHA:	5/3/26	CIUDAD:	BOGOTA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA

Distinguido Cliente: Con el diligenciamiento de este formulario nos permitirá adelantar el Proceso de Conocimiento del Cliente, de conformidad con el Numeral 5.2.2.2.2.1, de la Circular Externa No 009 de 2016, de la Superintendencia Nacional de Salud. La realización de este proceso es de carácter obligatorio para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA, como entidad sometida al Control y Vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud, y forma parte de las Políticas de la Entidad enmarcadas dentro del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

CLASE O TIPO DE VINCULACION CON LA EMPRESA (MARCA CON X)

PROVEEDOR	X	PARTICULAR		CONTRATISTA OPS		SERVIDOR PUB		OTRO		CUAL:	

1. DATOS DE LA PERSONA NATURAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
AYALA	VALDERRAMA	EDITH	ELENA

TIPO DE IDENTIFICACION					No. IDENTIFICACION	LUGAR EXPEDICION (Ciudad/Municipio)	FECHA EXPEDICION (AAAA/MM/DD)
C.C. X	C.E.	R.C.	NUIP		52256295	BOGOTA	1993/08/11
PASAPORTE		OTRO			ES RESIDENTE EN COLOMBIA? SI X	NO	

FECHA NACIMIENTO	LUGAR NACIMIENTO (Ciudad/Municipio)	PAIS NACIMIENTO	NACIONALIDAD
07/08/1972	BOGOTA	COLOMBIA	COLOMBIANA

ESTADO CIVIL					PERSONA A CARGO	NUMERO DE HIJOS	TELEFONO CELULAR
SOLTERO(A)	CASADO(A) X	DIVORCIADO(A)	UNION LIBRE	VIUDO(A)	1	1	3057098914

NIVEL DE ESTUDIOS / FORMACION ACADEMICA									PROFESION:
MAGISTER	POSGRADO	UNIVERSITARIO	BACHILLER	PRIMARIA	TECNICO	TECNOLOGO	OTRO	CUAL:	OFICIO:
		X							CONTRATISTA

DIRECCION RESIDENCIA:	CIUDAD RESIDENCIA:	DEPARTAMENTO:	PAIS RESIDENCIA:	TELEFONO RESIDENCIA:
CLL 152 #72 35	BOGOTA	CUNDINAMARCA	COLOMBIA	

CORREO ELECTRONICO:	PORTAL O PAGINA INTERNET:	TIPO DE VIVIENDA:		
elianayala@gmail.com		PROPIA	FAMILIAR X	ARRENDADO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (Si tiene)	CIUDAD:	DEPARTAMENTO:	PAIS:	TELEFONO/FAX

2. DATOS DEL CONYUGE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DE IDENTIFICACION					NUMERO IDENTIFICACION	LUGAR EXPEDICION (Ciudad/Municipio)	FECHA EXPEDICION (AAAA/MM/DD)
C.C.	C.E.	R.C.	NUIP				
PASAPORTE		OTRO	CUAL:		ES RESIDENTE EN COLOMBIA: SI	NO	NACIONALIDAD:

3. INFORMACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ASALARIADO	X	ESTUDIANTE		HOGAR		PENSIONADO		CUAL:
INDEPENDIENTE		CONTRATISTA		COMERCIANTE		EMPLEADO PUBLICO		
PROFESIONAL INDEPENDIENTE		EMPLEADO SOCIO				OTRA. . .		

INFORMACION TRIBUTARIA RESPONSABLE:	DECLARA RENTA		IVA		ICA		CODIGOS CIIU ACTIVIDAD ECONOMICA	
	SI X	NO	SI	NO X	SI	NO X	0010	8514
	NO						PRINCIPAL:	SECUNDARIA:

GRAN CONTRIBUYENTE		AGENTE RETENEDOR		AGENTE AUTORETENEDOR	
SI	NO X	SI	NO X	SI	NO X

FUNCIONARIO PUBLICO	ADMINISTRA RECURSOS PUBLICOS	NOMBRE EMPRESA O NEGOCIO DONDE LABORA O DESARROLLA ACTIVIDAD ECONOMICA:
SI NO X	NO X	ESE Región de Salud Soacha

ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA DONDE LABORA:	GOBIERNO	SERVICIOS X	SALUD	#NIT	800096250-3

EXPORTACIONES | AGRICOLA | ENERGETICA | FINANCIERA | TRANSPORTE | TECNOLOGIA | ALIMENTOS | MEDICAMENTOS

OTRA | CUAL:

	FORMATO SARLAFT	Codigo	TH_FTO_45
		Version	0
		Vigencia	6/07/2022

DIRECCION DE LA EMPRESA	TELEFONO	CIUDAD/MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS
MULTISERVICIOS TECNICOS J	6016101368	BOGOTA	CUNDINAMARCA	COLOMBIA
CARGO ACTUAL	REPRESENTANTE LEGAL		FECHA VINCULACION	8/8/95

4. SOLO PARA INDEPENDIENTES O EMPLEADO SOCIO

NUMERO DE EMPLEADOS	VENTAS ANUALES	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	DESCRIPCION ACTIVIDAD	FECHA CONSTITUCION	TIPO SOCIEDAD

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

INGRESOS MENSUALES		EGRESOS MENSUALES		ACTIVOS		PASIVOS	
SALARIOS	3000.000	GASTOS FAMILIARES	3.000.000	AHORROS		SALDO HIPOTECA	89'000
HONORARIOS		ARRIENDOS		INVERSIONES		TARJETAS DE CREDITO	2'000
ARRIENDOS		CUOTA VEHICULO	1350000	VEHICULOS	88000	DEUDA VEHICULOS	53'000
COMISIONES		CUOTA VIVIENDA	1250.000	PROPIEDADES	250000	DEUDAS TERCEROS	—
OTROS INGRESOS*	4000.000	OTROS EGRESOS*		OTROS ACTIVOS*	10.000	OTROS PASIVOS*	
TOTAL INGRESOS	7000000	TOTAL EGRESOS	5600.000	TOTAL ACTIVOS	388000	TOTAL PASIVOS	146000

DESCRIPCION OTROS INGRESOS	DESCRIPCION OTROS EGRESOS	DESCRIPCION OTROS ACTIVOS	DESCRIPCION OTROS PASIVOS
N/A	N/A	N/A	N/A

6. REFERENCIAS PERSONALES
(No puede ser familiar del titular con el cual se tenga vínculo contractual o laboral)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
SALGAL	RESTREPO	GABRIEL	
DIRECCION	**CIUDAD/DEPARTAMENTO/PAIS**	**TIPO RELACION**	**TELEFONO FIJO Y/O EXTENSION/CELULAR**
CRA 152 N-71-35	BOGOTA / CUNDINAMARCA	CONYUGE	3133644331

7. REFERENCIA FINANCIERA

NOMBRE ENTIDAD	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO	SUCURSAL	TELEFONO
BBVA	AHORROS	178316334	PRADO/DC	

MANIFIESTA REALIZAR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA: SI ☐ NO ☒

NOMBRE ENTIDAD	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO	PAIS/CIUDAD	MONEDA	MONTO PROMEDIO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESCRIPCION DEL TIPO DE OPERACIONES EN MONEDA EXTRAJERA REALIZADAS:

IMPORTACION ☐ EXPORTACION ☐ TRANSFERENCIAS ☐ PRESTAMOS ☐ PAGO SERVICIOS ☐ OTRA ☐ CUAL: ____

8. DECLARACION DEL ORIGEN DE LOS DINEROS /FONDOS

Quien suscribe la presente solicitud, obrando en nombre propio, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realiza la siguiente declaración de fuentes de fondos a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA con el propósito de que se pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa 009 de 2016 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, y de las Leyes 526 de 1999, 1121 de 2006 y 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción":

1. Que los recursos que entregue y entregaré a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA provienen de las siguientes fuentes (detalle, ocupación, profesión, negocio, etc.):

PROPIOS DE MI TRABAJO

2. Que estos bienes no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000 o cualquier norma que lo adicione, complemente o modifique)
3. No admitiré que terceros entreguen recursos en mi nombre provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000 o cualquier norma que lo adicione, complemente o modifique), ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con las mismas.
4. Así mismo declaro que los recursos que reciba de parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA se destinaran a actividades lícitas.
5. Informaré inmediatamente cualquier circunstancia que modifique la presente declaración, una vez tenga conocimiento de la misma.
6. Cuando a ello haya lugar, autorizo al la ESE Región de Salud Soacha a dar inicio a la liquidación del (los) Contrato (s) que me vincule (n) con el la ESE Región de Salud Soacha en el caso de infracción de cualquiera de los numerales anteriores o en el eventual caso de que por aplicación de normas sancionadas con posterioridad a la firma de este documento se modifiquen las declaraciones por mi efectuadas, eximiendo por lo tanto al la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.
7. Me comprometo y obligo a actualizar al menos una vez cada año los datos e información que fueren requeridos por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Asalariado: Certificación laboral no mayor a 30 días o comprobantes de nómina de los tres últimos meses o copia del certificado de ingresos y retenciones + declaración de renta si es declarante.
Pensionado: Certificado de pensión o desprendibles de pago de los últimos tres meses + declaración de Renta si es declarante.
Profesional Independiente/Contratistas por OPS: Constancia de Honorarios o Certificaciones de contratos no mayor a 30 días calendario indicando vigencia y tipo de servicio o constancia de comisiones o certificado de inversiones o contratos de arrendamiento o extractos bancarios de los últimos tres meses o certificación firmada por contador público o estados financieros certificados + declaración de renta si es declarante Nota: Si presenta estados financieros o certificación de contador, debe anexar copia de la tarjeta profesional del contador legible.
Socios Empresas: Certificado de existencia y representación legal o documento donde conste la calidad de socio + extractos bancarios de los últimos tres meses + declaración de renta si es declarante

REGIÓN DE SALUD SOACHA	SARLAFT PERSONA JURÍDICA	CÓDIGO	CTC_FTO_04
		VERSIÓN	00
	PROCESO: Jurídica y Gestión Administrativa	VIGENCIA	2/12/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT

FECHA: 09/03/2026 CIUDAD: BOGOTA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

Distiguido Cliente: Con el diligenciamiento de este formulario nos permitira adelantar el Proceso de Conocimiento del Cliente, de conformidad con el Numeral 5.2.2.2.2.1, de la Circular Externa No 009 de 2016, de la Superintendencia Nacional de Salud y forma parte de las Politicas de la Entidad enmarcadas dentro del Sistema de Administracion del Riesgo de Lavado de Activos y Financiacion del Terrorismo.

CLASE O TIPO DE VINCULACION LA EMPRESA (MARCA CON X)

ASEGURADOR	PROVEDOR	CONTRATISTA	PARTICULAR	OTRO	CUAL:
☐	☐	☒	☐	☐	

I. DATOS DE LA PERSONA JURIDICA

RAZON SOCIAL:	MULTINEGOCIOS TECNICOS Y ASOCIADOS SAS			NIT:	800193434-2
REPRESENTANTE LEGAL:	PRIMER APELLIDO: AYALA	SEGUNDO APELLIDO: VALBUENA	NOMBRES: EDITH ELIANA		
CEDULA DE CIUDADANIA: ☒	NUMERO: 52256279	LUGAR DE EXPEDICION: BOGOTA		FECHA EXPEDICION AAAA/MM/DD:	1993/08/11
CEDULA DE EXTRANJERIA: ☐					
FECHA NACIMIENTO AAAA/MM/DD: 1975/08/04	LUGAR NACIMIENTO: BOGOTA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA		NACIONALIDAD (1): COLOMBIANA	NACIONALIDAD (2):
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: CRA 14 N° 88-40	CIUDAD: BOGOTA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA		TELEFONO/FAX:
CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO: multitecnicos.principal@gmail.com		PORTAL/PAGINA INTERNET: www.multitecnicos.com			
DIRECCION SUCURSAL/AGENCIA:	CIUDAD:	DEPARTAMENTO:	PAIS:		TELEFONO/FAX:

TIPO DE EMPRESA	ACTIVIDAD ECONOMICA			
☐ PUBLICA	☐ INDUSTRIAL	☐ AGRICOLA	☐ SERVICIOS DE SALUD	CUAL:
☐ MIXTA	☐ COMERCIAL	☐ FARMACEUTICA	☐ SERVICIOS FINANCIEROS	
☐ PRIVADA	☐ ASEGURADOR	☐ TRANSPORTES	☐ OTRA,	
☐ EXTRANJERA	☒ SERVICIOS			

INFORMACION TRIBUTARIA: RESPONSABLE	RENTA/CREE	IVA	I.C.A.	CODIGOS CIIU ACTIVIDAD ECONOMICA
		(SI) ☒ (NO) ☐	(SI) ☒ (NO) ☐	4520
			(SI) ☒ (NO) ☐	PRINCIPAL: ☒ SECUNDARIA: ☐
GRAN CONTRIBUYENTE: SI ☐ NO ☒	AGENTE RETENEDOR: SI ☐ NO ☒			AGENTE AUTORETENEDOR: SI ☐ NO ☒

II. DECLARACION PERSONA PUBLICAMENTE EXPUESTA (PEPS)

POR SU CARGO O ACTIVIDAD ADMINISTRA O TIENE A SU CARGO EL MANEJO DE RECURSOS PUBLICOS	SI ☐ NO ☒
POR SU CARGO O ACTIVIDAD EJERCE ALGUN GRADO O TIPO DE PODER PUBLICO	SI ☐ NO ☒
POR SU ACTIVIDAD, OCUPACION U OFICIO, GOZA DE RECONOCIMIENTO PUBLICO GENERAL	SI ☐ NO ☒
ES USTED SUJETIO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OTRO PAIS DIFERENTE A COLOMBIA	SI ☐ NO ☒

Si contestó afirmativamente alguna de las anteriores preguntas, por favor, especifique:

III. IDENTIFICACION DE ACCIONISTAS, SOCIOS, ASOCIADOS QUE SEAN TITULARES DE MAS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O

NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL (DE REQUERIR UTILICE ANEXO)	% PARTICIPACION	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO IDENTIFICACION
SUCESION ILIQUIDA EDITH ELIANA VALBUENA	41.04 %	C.C. ☒ C.E. ☐ T. ☐ N ☐ OTR ☐	1620500?
CONRADO VALBUENA MEJIA	32.76 %	C.C. ☒ C.E. ☐ T. ☐ N ☐ OTR ☐	16212.632
MARIO VALBUENA MEJIA	13.10 %	C.C. ☒ C.E. ☐ T. ☐ N ☐ OTR ☐	16215 331
FABIO VALBUENA MEJIA	13.10 %	C.C. ☒ C.E. ☐ T. ☐ N ☐ OTR ☐	79432.203

IV. INFORMACION FINANCIERA

INGRESOS OPERACIONALES MENSUALES:	603.000.000	ACTIVOS TOTALES:	3501 107 408
INGRESOS NO OPERACIONALES MENSUALES:	0	PASIVOS TOTALES:	1866 070.625
EGRESOS OPERACIONALES MENSUALES:	584.000.000	PATRIMONIO:	1635.036 783
EGRESOS NO OPERACIONALES MENSUALES:	19.000.000		
CONCEPTO INGRESOS NO OPERACIONALES:			
CONCEPTO EGRESOS NO OPERACIONALES:	Bancarios / intereses, diversos		

V. ACTIVIDAD DE OPERACIONES INTERNACIONALES

REALIZA TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA: SI ☐ NO ☒

IMPORTACIONES ☐	EXPORTACIONES ☐	INVERSIONES ☐	Especifique cual:
OPERACIONES DE FINANCIACION ☐	LEASING ☐	TRASFERENCIAS ☐	
PRESTAMOS MONEDA EXTRANJERA ☐	PAGOS SERVICIOS ☐	OTRAS ☐	

TIPO PRODUCTO	No DEL PRODUCTO	ENTIDAD	MONTO OPERACION	CIUDAD	PAIS	MONEDA

	SARLAFT PERSONA JURÍDICA	CÓDIGO	CTC_FTO_04
		VERSIÓN	00
	PROCESO: Jurídica y Gestión Administrativa	VIGENCIA	2/12/2022

SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT

VI. DECLARACION DEL ORIGEN DE LOS DINEROS /FONDOS

Declaro expresamente que:

1. Los recursos que posee la Empresa provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupacion, oficio, actividad o negocio):

PROPIOS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

2. Las actividades realizadas por la Empresa se efectuan dentro del Marco Legal. Los recursos que posee NO provienen de actividades ilicitas de conformidad con el Codigo Penal Colombiano.
3. La información suministrada en este formulario es veraz y verificable, y me obligo a actualizarla cuando asi se requiera.
4. Cláusula para apoderados: Certifico que toda la informacion suministrada y de la cual no soy titular ha sido obtenida de acuerdo con los parametros establecidos legalmente.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato NO se destinaran a la financiacion del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

VII. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Original Certificado de Existencia y Representacion Legal con vigencia no superior a noventa (90) días, expedido por la Camara de Comercio.
2. Fotocopia del Registro Unico Tributario RUT.
3. Fotocopia del documento de identificacion del Representante legal de la Empresa.
4. Fotocopia Declaracion de Renta del ultimo periodo gravable declarado.
5. Estados Financieros del ultimo periodo disponible, expedidos de conformidad con las normas vigentes, certificados y/o dictaminados segun sea el caso.

APODERADO

Adjunta poder debidamente firmado con reconocimiento ante Notario Publico.

VIII. AUTORIZACION DE USO DE INFORMACION

CONSIDERACIONES

1. Que los datos personales solicitados en el presente formulario de Conocimiento del Cliente son regidos atendiendo las disposiciones e instrucciones impartidas por la Superintedencia Nacional de Salud y los estandares internacionales para la Prevencion y el Control del Lavado de Activos y la Financiacion del Terrorismo.
2. Que conforme a los dispuesto en el literal b) del articulo 2 de la Ley1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilizacion no requeriría de una autorización de su titular, la cual proviene de la Ley.
3. Que los datos personales adicionales para el estudio técnico del riesgo se trataran observando las disposiciones legales vigentes.
4. Que los datos tambien seran tratados para fines comerciais, razon por la cual procedo a emitir la siguiente:

AUTORIZACION

Declaro expresamente:

I. Que para efectos de acceder a la contratación y/o prestacón de servicios por parte de la ESE y/o alguna de sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, debidamente habilitadas, suministramos nuestros datos para todos los fines precontractuales y contractuales que comprende las actividades de prestacion de servicios de salud.

II. Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha, me han informado, expresamente:

1. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Mis datos personales serán tratados por la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha, para las siguientes finalidades: a) El trámiote de solicitud de vinculación como consumidor, cliente, deudor, contraparte contractual y/o proveedor de bienes y servicios. b) El proceso de negociación de contratos con la ESE y/o alguna de sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, incluyendo la determinacion de tarifas y analisis y seleccion de riesgos. c) La ejecución y el cumplimiento de contratos que celebre. d) El control y la prevención del riesgo. e) La liquidacion y pago de cuentas. f) Todo lo que involucre la gestion integral de los bienes y servicios contratados. g) Controlar el cumplimiento de los requisitos para accedere a los servicios de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. h) La elaboración de estudios técnicos , estadisticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y, en general estudios técnicos del sector salud. i) Envio de información relativa a encuestas de satisfacion de clientes y usuarios y ofertas comerciales de venta de servicios de salud y otros servicios relacionados con la salud. j) Realizacion de encuestas sobre satisfaccion en los servicios prestados por la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha. k) Envio de información de Sujetos de tributación en los Estados Unidos al Internal Revenue Service (IRS) y/o a la -Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN en los términos del Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA), o a las normas que lo modifiquen y a las reglamentaciones aplicabies. l) Intercambio de información en virtud de tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia. m) La prevención y control de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
2. El tratamiento podrá ser realizado directamente por citada Entidad o por los encargados del tratamiento que ella considere necesarios.
3. USUARIOS DE LA INFORMACION: Que los datos suministrados podrán ser compartidos, transmitidos, entregados, transferidos o divulgados para la finanlidades mencionadas a: a) Las personas juridicas que tienen la calidad de asociadas o vinculadas a la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha. b) Los operadores necesarios para el cumplimiento de derechos y obligaciones derivados de los contratos celebrados con la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha, tales como call center, investigadores, compañias de asistencia medica, abogados internos y externos, entre otros. c) Los clientes y contrapartes que intervengan en el proceso de celebracion, ejecución, terminacion y liquidacion de contratos de compra-venta de bienes y servicios . d) Las personas con las cuales la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha adelante gestiones de para efecto de la celebracion de contratos de seguros y/o reaseguros. e) A la UIAF, Fasecolda, ya cualquir otra persona juridica legalmente autorizada para la administracion de bases de datos para efectos de la prevension y control de fraudes, la selección de riesgos y control de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud, asi como para la elaboracion de estudios técnicos y estadísticos.
4. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE INFORMACION A TERCEROS PAISES: Que en determinadas situaciones es necesario realizar transferencias internacionales de mis datos para cumplir con las finalidades del tratamiento.
5. DATOS SENSIBLES: Que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me haran sobre datos personales sensibles, de conformidad con la definición legal vigente. En consecuencia, no he sido obligado a responderlas, que lo he hecho de manera voluntaria, por lo que autorizo expresamente para que se lleve a cabo el tratamiento de datos sensibles, en especial, los relativos de la salud y los datos biométricos. En todo caso, para efectos del presente formulario de conocimiento del cliente o contraparte, se debe tener en consideración que el capitulo XI del Titulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y Circular Externa 009 de la Superintendencia Nacionalde Salud, exigen las mismas.
6. DATOS PERSONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Que son facultativas las respuestas a las preguntas sobre datos de niñas, niños y adolescentes. En consecuencia, no hemos sido obligados a responderlas.
7. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACION: Que como titular de la información, nos asisten los derechos previstos en la Ley 1266 de 2008 y 1581 de 2012. En especial, el derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suspender las informaciones que se hayan recogido sobre mi.
8. RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LAS INFORMACION: Que el responsables del tratamiento de la información es la ESE Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha, cuyos datos de contacto se incluyeron en el encabezado de esta autorización. En todo caso, los encargados del Tratamiento de los datos que se compartan, transfiera, transmitan, entreguen o divulguen, en desarrollo de los previsto en el literal e) del numeral 3 anterior, serán : a) Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha y cualquier otra persona juridica legalmente autorizada para la administracion de bases de datos para efectos de la prevención y control del fraude.
9. AUTORIZACIÓN: De manera expresa, AUTORIZAMOS el tratamiento de los datos personales incluidos los sensibles y autorizo, de ser necesario, la transferencia nacional e internacional de los mismos, por las personas, para las finalidades y en los terminos que nos fueron informados en el presente documento.

IX. FIRMA Y HUELLA

COMO CONSTANCIA DE HABER LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACION QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA Y VERÍDICA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO

Firma Cliente / Representante Legal

Huella Indice Derecho

X. INFORMACION DE ENTREVISTA

1. Fecha		2. Ciudad	
3. Nombre del funcionario o Asesor			
4. Lugar de la Entrevista			
5. Observaciones			
6. Resultado de la Entrevista	ACEPTADO ☐	RECHAZADO ☐	
7. Firma y Cédula			

XI. INFORMACION DE VERIFICACION DE INFORMACION

1. Fecha		2. Ciudad	
3. Nombre y Cargo de quien verifica			
4. Lugar de la verificación			
5. Observaciones			
6. Firma y Cédula			

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/03/2026 02:36:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52256279** y Nombre: **EDITH ELIANA AYALA VALBUENA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135781916** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Multiservicio Tecnicar's

ASOCIADOS S.A.S.
900.193.4342

ANEXO Nº 2

MODELO DE CERTIFICACION ACREDITANDO PAGO DE APORTES

PERSONA JURIDICA (ART. 50 LEY 789/02)

Nombre o razón social del proponente MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS

CERTIFICACIÓN

El suscrito Certifica que MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS con CC., o NIT No. 900.193.434-3, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los ultimos 12 () meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación a Cotizar.

Expedida a los 04 días del mes de Marzo de 2026

Nombre: JOSE GABRIEL LOZANO HERNANDEZ

Cargo: REVISOR FISCAL

Firma:

JOSE GABRIEL LOZANO HERNANDEZ
REVISOR FISCAL
T.P. No. 11544-T

(Proponente, Representante legal o Revisor Fiscal (cuando esté OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL).

LAS PERSONAS NATURALES O PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, DEBEN ACREDITAR SU AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIONES Y PAGO DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE CIERRE.

ANEXO No. 5

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7, 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en Bogotá, D.C. a los 03 días del mes de Marzo de 2026

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE EDITH ELIAN AYALA VALBUENA

C.C. Nº 52.256.279 de Bogotá

ANEXO No. 7

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$82.000.000.00


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.256.279

AYALA VALBUENA

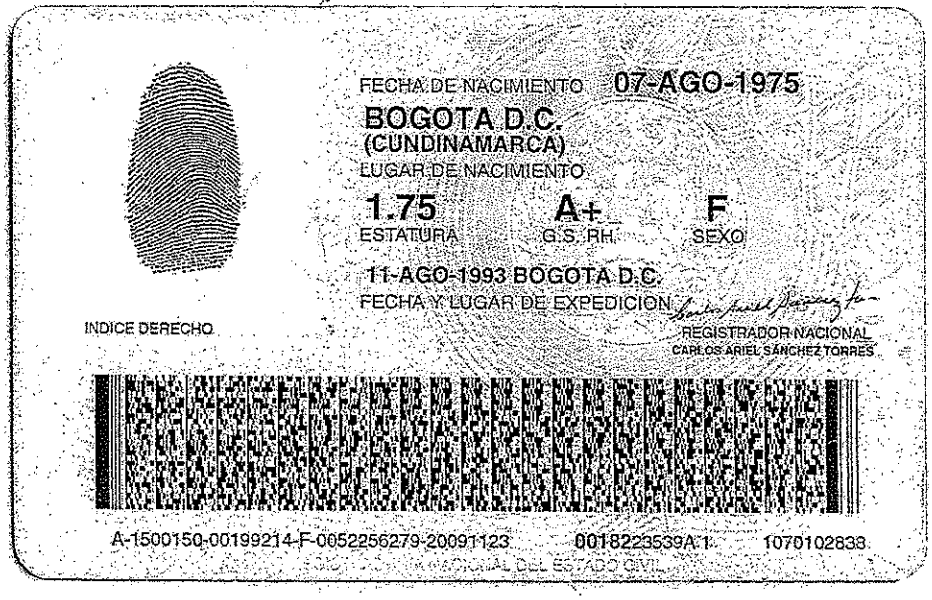
APELLIDOS

EDITH ELIANA

NOMBRES

FIRMA

MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS


FECHA DE NACIMIENTO 07-AGO-1975

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

11-AGO-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00199214-F-0052256279-20091123 0018223539A 1 1070102838

ACEPTACIÓN DE OFERTA [N/A] **No.** ___N/A___ **DEL** _____N/A_____ **(** ____N/A___ **)**

CONTRATO [X] **DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FGN-NC-0222 DEL (01/12/2020)**

En la ciudad de Bogotá D.C, se reunieron las siguientes personas: JOHN HENRY PORRAS QUITIAN, identificado con CC No. 79.753.096 Jefe del Departamento de Transportes, en su calidad de Supervisor y EDITH ELIANA AYALA VALBUENA, identificada con cédula de ciudadanía No.52.256.279 en su condición de representante legal de la sociedad **MULTISERVICIO TECNICAR´S ASOCIADOS S.A.S** con NIT.800.193.434-2 para liquidar el Contrato de Prestación de Servicios Nº FGN-NC-0222 de 2020, cuyas condiciones se señalan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

(Cuadro No. 1)

Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS, PARA LOS VEHÍCULOS BLINDADOS, NO BLINDADOS Y MOTOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - NIVEL CENTRAL. **GRUPO III VEHICULOS MULTIMARCA.**

Fecha de Suscripción del Contrato/aceptación	01 diciembre de 2020
Fecha de inicio del plazo de ejecución	03 diciembre de 2020
Fecha de Terminación del plazo de ejecución	31 de octubre de 2022

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

(Cuadro No. 2)

Ítem	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Valor inicial del contrato	$ 1.685.000.000
2	Valor de las adiciones *(Sumatoria adiciones)*	$ 321.500.000
3	Valor total del Contrato *(suma del ítem 1 + ítem 2)*	$ 2.006.500.000
4	**Valor pagado**	$ 2.006.499.927,91
5	**Diferencia Valor Total** *(Valor Total del Contrato – Valor Pagado)*	$72,09
6	**Valor liberado del contrato**	$72,09

El valor "No" ejecutado expiró el 31 de diciembre del año NO
El valor "No" ejecutado fue objeto de liberación de saldo Si
(si "no" aplica colocar N/A)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

3. SUSPENSIÓN, REANUDACIÓN y TERMINACION DE MUTUO ACUERDO

(Cuadro No.3)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO (días, meses o años)	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	N/A	N/A	N/A
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN			N/A

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

(Cuadro No.4)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Acta de Reanudación	N/A	N/A

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

(Cuadro No.5)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Acta de Terminación de Mutuo Acuerdo	N/A	N/A

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

(Cuadro No.6)

NÚMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	DETALLE
Modificatorio No. 1 del 13/01/2022	Liberación Presupuesto Valor del Contrato	Liberar la suma de NUEVE CENTAVOS M/CTE ($0.09) del Registro Presupuestal No. 4121 y a su vez del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4121 del 3 de enero de 2021. Como consecuencia de la liberación, modificar el valor del contrato FGN-NC-0222-2020, en el sentido de definir como valor del mismo la suma de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE **($1.684.999.999,91).**
Modificatorio No. 2 del 22/07/2022	Adición Valor del contrato	Adicionar el valor del Contrato Prestación de Servicios No. FGN-NC-222-2020, en la suma TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($321.500.000) amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.38722 del 13 de julio de 2022.

	Modificar Cláusula Segunda- VALOR DEL CONTRATO	Modificar la Cláusula Segunda-**VALOR DEL CONTRATO** de Prestación de Servicios No. 0222 de 2020, en el sentido de definir como valor del mismo la suma de DOS MIL SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE **($2.006.499.999,99)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar (...).
	Modificación Cláusula Tercera- Forma de Pago	Modificar parcialmente la Cláusula Tercera FORMA DE PAGO del Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-NC-0222-2020 la cual quedará así: *(...) **CLÁUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO**:* La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pagará al Contratista el valor del contrato mediante pagos mensuales previa aprobación y autorización por partes del supervisor del contrato soportado en los mantenimientos efectuados a los vehículos de la entidad; hasta completar 100 % del valor del contrato de acuerdo con el presupuesto asignado, así: *1) **PARA LA VIGENCIA 2020:** Un primer pago hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000) (...) correspondiente al mes de diciembre de 2020 (...). 2) **PARA LA VIGENCIA 2021:** Doce (12) pagos mensuales (...) correspondiente a los meses de enero a diciembre de la referida vigencia (...). 3) **PARA LA VIGENCIA 2022:** Diez (10) pagos mensuales (...) correspondiente a los meses de enero a octubre de la aludida vigencia (...).*
	Modificación Cláusula Quinta- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Modificar la Cláusula Quinta- Plazo y Lugar de Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-NC-0222- 2020, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2022 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

5. ESTADO JURÍDICO

(Cuadro No. 7)

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA (dd/mm/aaaa)	OBSERVACIONES
Incumplimiento	N/A	N/A	N/A
Multas	N/A	N/A	N/A
Penal Pecuniaria	N/A	N/A	N/A

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Caducidad	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de siniestro	N/A	N/A	N/A

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

(Cuadro No.8)

NOVEDAD	FECHA
Transacción	N/A
Cesión	N/A

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

6.1. PERSONA NATURAL

(Cuadro No. 9)

OBLIGACIÓN	NUMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de salud, sistema de pensiones y riesgos laborales	N/A

(Si no aplica, colocar N/A)*

6.2. PERSONA JURÍDICA

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal en la cual se acredite el cumplimiento frente a los aportes durante toda la vigencia del contrato.

(Cuadro No.10)

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo
02/11/2022	José Gabriel Lozano Hernández	Revisor Fiscal T.P No. 11584-T

(Si no aplica, colocar N/A)*

7. GARANTÍAS

7.1. CONTRATO DE SEGURO

(Cuadro No.11)

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA	CUANTÍA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Devolución del Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	12-44-101201853 Anexo 0	01/12/2020 Hasta 31/01/2023	$505.500.000

Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Seguros del Estado S.A.	12-44-101201853 Anexo 0	01/12/2020 Hasta 31/07/2025	$84.250.000
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	Seguros del Estado S.A.	12-44-101201853 Anexo 0	31/07/2022 Hasta 31/07/2023	$505.500.000
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Seguros del Estado S.A.	12-44-101201853 Anexo 0	01/12/2020 Hasta 31/07/2023	$505.500.000
Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros del Estado S.A.	12-40-101050516 Anexo 0	01/12/2020 Hasta 31/07/2022	$263.340.900

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

7.2. MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS

Modificatorio No. 1 *(Cuadro No.12)*

DESCRIPCION POLIZA	DESCRIPCIÓN POLIZA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Devolución del Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	12-44-101201853 Anexo 1	01/12/2020 Hasta 31/01/2023	$505.499.999,97
Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Seguros del Estado S.A.	12-44-101201853 Anexo 1	01/12/2020 Hasta 31/07/2025	$84.249.999,99
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	Seguros del Estado S.A.	12-44-101201853 Anexo 1	31/07/2022 Hasta 31/07/2023	$505.499.999,97
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Seguros del Estado S.A.	12-44-101201853 Anexo 1	01/12/2020 Hasta 31/07/2023	$505.499.999,97
Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros del Estado S.A.	12-40-101050516 Anexo 1	01/12/2020 Hasta 31/07/2022	$300.000.000

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Modificatorio No. 2

DESCRIPCIÓN POLIZA	DESCRIPCIÓN POLIZA	ASEGURADORA	No. POLIZA	VIGENCIA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Devolución del Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	12-44-101201853 Anexo 9	01/12/2020 Hasta 30/04/2023	$601.950.000
Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Seguros del Estado S.A.	12-44-101201853 Anexo 9	01/12/2020 Hasta 31/10/2025	$100.325.000
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	Seguros del Estado S.A.	12-44-101201853 Anexo 9	31/07/2022 Hasta 31/10/2023	$601.950.000
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Seguros del Estado S.A.	12-44-101201853 Anexo 9	01/12/2020 Hasta 31/10/2023	$601.950.000
Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros del Estado S.A.	12-40-101050516 Anexo 6	01/12/2020 Hasta 31/10/2022	$300.000.000

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN.

(Cuadro No.13)

CAUSA	OBSERVACIONES
N/A	N/A

9. OBSERVACIONES:

De acuerdo con el estado financiero el valor no ejecutado asciende a la suma de SETENTA Y DOS PESOS CON NUEVE CENTAVOS **$72,09.** así:

- ✓ Mediante modificatorio No. 1, de fecha 13 de enero de 2022, se liberó la suma de NUEVE CENTAVOS M/CTE ($0.09) del Registro Presupuestal No. 4121 y a su vez del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4121 del 3 de enero de 2021.
- ✓ Con fecha 24 de noviembre de 2022, la Ordenadora del Gasto y el supervisor del contrato autorizaron mediante Formato Liberación de Saldos Compromisos Vigencia Actual, la liberación de SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. $72 de los compromisos presupuestales que no fueron ejecutados y por tanto no fueron objeto de obligación de pago.

Con la suscripción de la presente acta se declaran a paz y salvo la Fiscalía General de la Nación y el Contratista por concepto del Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-NC-0222 de 2020.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Bogotá D.C a los _____ por los que en ella intervinieron.

10. ANEXOS

Forman parte de la presente acta:

(Cuadro No.14)

DOCUMENTOS	SÍ	NO	N/A
Reporte de Relación de Pagos Realizados, Expedidos por Tesorería	X		
Informe de Supervisión Final o Recibo a Satisfacción de los Bienes o Servicios	X		
Amparo de Garantías de Cumplimiento del Contrato	X		
Certificado de Existencia y Representante Legal para Personas Jurídicas	X		
Oficio liberación de saldos firmado por el Ordenador del Gasto	X		
Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes a los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales	X		

SUPERVISOR		**CONTRATISTA**	
Firma:		Firma:	
Nombre:	**JOHN HENRY PORRAS QUITIAN**	Nombre RL:	**EDITH ELIANA AYALA VALBUENA**
CC:	79.753.096	NIT/C.C	52.256.279
Cargo:	Jefe Departamento de Transportes.		Representante Legal de MULTISERVICIO TECNICAR'S ASOCIADOS S.A.S.

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

Nombre.	**ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO**
Cargo:	Directora Ejecutiva

SALVEDADES: S/A

Revisó:	Oscar A. Vergara Collazos.	Cargo: Profesional Experto	Fecha: 26-12-2022
Proyectó:	Alejandro Muñoz Morales.	Cargo: Secretario Administrativo	Fecha: 26-12-2022
Aprobó:	John Henry Porras Quitian	Cargo: Jefe Departamento de Transportes	Fecha: 26-12-2022

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

MODELO UNICO DECLARACION EXPERIENCIA

EL SUSCRITO

EN CALIDAD DE PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE

MULTISERVICIO TECNICAR'S ASOCIADOS S.A.S.

(Nombre o razón social del proponente)

CON NIT: 800193434 2

CERTIFICO QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1.8.2.2.2 de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, los bienes, obras y/o servicios a los cuales corresponde la experiencia del contrato relacionado a continuación, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), son los reportados en el anexo 2 del formulario RUES que presentó en esta actividad

CONTRATO REPORTADO EN EL CONSECUTIVO No. 2° DEL ANEXO 2 DEL FORMULARIO RUES.

CONTRATISTA: MULTISERVICIO TECNICAR'S ASOCIADOS S.A.S.

CONTRATANTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

VALOR EJECUTADO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 730,44 (La conversión debe realizarse con el SMLV del año de terminación del contrato y presentarse con dos decimales sin aproximaciones)

AÑO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 2022

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado, incluidas todas sus adiciones y/o modificaciones.

* Al acompañar esta certificación del acta de liquidación del contrato ejecutado, declaro que me consta que la información del acta está en firme, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.8.2.2.2 de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

EDITH ELIANA AYALA VALSUENA
(Nombre del representante legal o proponente persona natural)

CC/CE/PPT No. 52084078

Firma

Numeral 1 Inciso 1.2 y numeral 2 Inciso 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y 1.8.2.2.2 de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **MULTISERVICIOS TECNICAR'S ASOCIADOS S.A.S.** identificado(a) con número de identificación tributaria No. 800193434-2.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 732 del 12 de diciembre de 2018 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "Prestar el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos y originales para los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio de Salud y Protección Social.""

FECHA DE INICIO: 18 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de julio de 2022

VALOR: "Hasta por la suma de **QUINIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($501132348)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES:

1.Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, el pliego de condiciones, las adendas, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y ficha téc-nica, para la ejecución idónea.
2.Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en el pliego de condiciones, según sea el caso, y garantizar su ejecución dando pleno cum-plimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que ésta im-parta a través del supervisor.
3.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.
4.Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
5.Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo
6.Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la activi-tud del supervisor.
7.Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
8.Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
9.Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por El Ministerio relacio-nados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
10.Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
11.Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO en los términos establecidos en este documento y mante-nerla vigente durante el término de ejecución del contrato, por los valores y con los amparos previstos en el mismo y presentarla dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de contrato, cuando a ello hubiere lugar.
12.Garantizar que el manejo de la imagen institucional está acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.
13.Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebra-ción y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.
14.Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de ésta, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos o informes requeri-dos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.
15.Participar en las reuniones (encuentros o comités, según corresponda) relacionados con el objeto contrac-tual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lu-gar.
16.Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento del pago de los aportes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018.
17.Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
18.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebra-ción de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.
19.Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
20.Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.
21.El contratista declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo esta-blecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, apli-cable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato de-ba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas estable-cidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.
22.Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, en el pliego de condiciones y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
23.Asumir la garantía legal sobre los bienes o repuestos suministrados de que trata la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios, por el término de ley previsto para tal efecto.
24.Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos ficha técnica; insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aque-llas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos y originales, incluyendo los diferentes arreglos mecánicos que requiera cada uno de los vehículos y/o motocicletas que conforman el parque automotor del Ministerio, entendidos cada uno de ellos como un todo que incluya todas sus partes y accesorios, previa autorización del Supervisor y/o Coordinador del Grupo de Apoyo Logístico.
2.Suscribir el acta de inicio.
3.Presentar para la suscripción del acta de inicio los soportes del personal señalado en el anexo No 1 Ficha Técnica.
4.Disponer de equipos de diagnóstico especializados y reparación para determinada marca y/o tipo de vehícu-lo, en el evento de no contar con los mismos, deberá remitir el vehículo a un centro de diagnóstico especiali-zado, que garantice el funcionamiento del automotor dentro de las especificaciones y condiciones de opera-ción del fabricante, para lo cual deberá presentar previo a la remisión del vehículo mínimo dos opciones de centro de diagnóstico, el cual deberá ser seleccionado y autorización por el supervisor, sin costo adicional para el Ministerio.
5.Garantizar que los repuestos y accesorios a suministrar, deberán ser nuevos y originales, de acuerdo con la marca del vehículo a reparar, de tal manera que se garantice la operación del mismo dentro de las especifi-caciones y condiciones de operación del fabricante así mismo los lubricantes y los filtros a suministrar, deben ser genuinos, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
6.Realizar los trámites para la obtención de la certificación técnico mecánica y de gases establecida legalmen-te, ante cualquiera de los Centros de Diagnóstico Automotor existentes; siempre que estén debidamente acreditados y/o autorizados por parte del Ministerio de Transporte -Subdirección de Tránsito-, en el evento en que los vehículos sean rechazados durante la revisión, el contratista debe realizar los ajustes técnico-mecánicos necesarios a fin de subsanar las causas que generaron dicho rechazo, hasta obtener la certifica-ción respectiva.
7.Realizar el lavado general, lavado de motor, grafitado, lavado de tapicería de los vehículos y motocicletas que se requieran por parte del Ministerio, previa autorización impartida por el Supervisor y/o Coordinador del Grupo de Apoyo Logístico. Estos servicios deben ser atendidos, cumpliendo con la normatividad que regla-menta el vertimiento y manejo de residuos expedido por la Secretaría de Ambiente de Bogotá (Manejo y dis-posición final de lubricantes usados y aguas residuales).
8.Realizar el drenado y lavado del tanque de combustible de los vehículos que se requieran por parte del Ministerio, previa autorización impartida por el Supervisor y/o Coordinador del Grupo de Apoyo Logístico.
9.Realizar los trabajos adicionales o imprevistos en la orden de reparación, previamente notificados y cotiza-dos para su aprobación por parte del supervisor, antes de ser ejecutados.
10.Llevar el respectivo control en una base de datos sobre las reparaciones efectuadas, dejando registro sobre placas, fecha de reparación, kilometraje, descripción y costo del trabajo realizado.
11.Garantizar la prestación del servicio a todos los vehículos y motocicletas que hacen parte del parque automo-tor del Ministerio, incluidos los que a cualquier título entren a prestar el servicio de transporte para él, previa autorización del supervisor del Contrato y/o del Coordinador del Grupo de Apoyo Logístico.
12.Garantizar que los diagnósticos realizados para localización de fallas a los vehículos automotores, no gene-ren costo para el Ministerio, así se autorice o no la reparación recomendada en los mismos.
13.Emitir un concepto técnico y una cotización antes de iniciar cualquier proceso de mantenimiento, en un lapso no mayor a 24 horas, a fin de ser autorizado por el Supervisor y/o Coordinador del Grupo Administración de Apoyo Logístico.
14.Especificar en cada cotización el tiempo y las condiciones de la garantía del trabajo a efectuar y de los re-puestos a suministrar, de acuerdo a lo establecido en la propuesta y en las condiciones mínimas requeridas en el pliego.
15.Informar en la cotización para la realización de mantenimientos correctivos, el tiempo de entrega de los mis-mos y la razón del tiempo; dependiendo del mismo, lo clasificará y justificará en trabajos mayores o menores, a saber:
*TRABAJOS MAYORES: Son todas aquellas reparaciones en las cuales el contratista requiera entre 3 y 5 días hábiles para efectuarlas.
*TRABAJOS MENORES: Son aquellas reparaciones en las cuales el contratista requiere hasta 2 días hábiles para efectuarlo.
16.Garantizar, la calidad de la mano de obra, así como de los repuestos suministrados, por el término señalado en el anexo No. 1 Ficha Técnica
17.Presentar el funcionario designado para ejercer la Supervisión del contrato, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, un informe discriminado sobre el servicio prestado, repuestos, valor por cada ope-ración en el mes inmediatamente anterior y porcentaje de ejecución del contrato, dicha información debe ser entregada en medio magnético.

18.Entregar al conductor y/o del Supervisor del contrato los repuestos que fueron reemplazados a los vehículos, al momento de la entrega del servicio a satisfacción, en una bolsa transparente debidamente rotulada con las siguientes especificaciones: placa del vehículo, kilometraje y fecha; de dichos repuestos y una vez recibido a satisfacción el servicio, el contratista deberá realizar la disposición final, de acuerdo con los procedimientos y normas ambientales vigentes.

19.Responder por los daños, pérdidas o robos que sufra el vehículo que se entrega para la respectiva revisión o mantenimiento y que se puedan presentar desde el momento en que ingresan a las instalaciones del taller.

20.Garantizar que el caso en que los repuestos y servicios que se requieran y no se encuentren establecidos en el contrato o sus anexos deberán ser cotizados y presentados al *Supervisor* para su aprobación, previa verificación de la Entidad de que los valores de estos están ajustados al mercado, lo cual se verificara mediante la comparación con mínimo dos cotizaciones adicionales que deberá gestionar el supervisor del contrato.

21.Mantener el personal señalado, área de taller, equipos descritos en el Anexo No 1 durante la ejecución del contrato. Cuando por razones de fuerza mayor se deba realizar algún cambio en este aspecto debe ser pre-sentado para aprobación del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: INFORMES:

1.Mensualmente se debe presentar el Informe Parcial de Supervisión anexo a la facturación el cual debe ir firmado por el representante legal de la entidad contratista, adicionalmente al finalizar el contrato se debe presentar el Informe de Supervisión Final. Mensualmente se debe anexar copia en CD de todas las factu-ras con sus respectivos anexos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a la acción del estado colombiano y el MINISTERIO, para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana: (i) No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dadiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. (ii) No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tenga por objeto la colusión en la ejecución del presente contrato.

ADICIÓN No. 1: Del contrato de prestación de servicios No. 732 de 2018, suscrita el 23 de agosto de 2019, de la cual se toma lo siguiente:

Adicionar: "El valor del contrato de prestación de servicios No. 732 de 2018 en la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS M/CTE ($64020881)**"

ADICIÓN No. 2: Del contrato de prestación de servicios No. 732 de 2018, suscrita el 07 de octubre de 2020, de la cual se toma lo siguiente:

Adicionar: "El valor del contrato de prestación de servicios No. 732 de 2018 en la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($47417249)**"

ADICIÓN No. 3: Del contrato de prestación de servicios No. 732 de 2018, suscrita el 20 de agosto de 2021, de la cual se toma lo siguiente:

Adicionar: "El valor del contrato de prestación de servicios No. 732 de 2018 en la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE ($53365100)**"

ADICIÓN No. 4: Del contrato de prestación de servicios No. 732 de 2018, suscrita el 11 de mayo de 2022, de la cual se toma lo siguiente:

Adicionar: "El valor del contrato de prestación de servicios No. 732 de 2018 en la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($64510122)**"

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 732 de 2018 se encuentra en ejecución.

Se expide en Bogotá D.C., a los 30 de marzo de 2023 a solicitud del(la) interesado(a).

Firmado digitalmente por: VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ
Fecha: 2023.03.30 16:36:54 COT
Razón: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Ubicación: Bogotá D.C.

VALENTINA VÁSQUEZ SÁNCHEZ

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/CertificacionesContratosValidarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 20230330772201852447

CONTRATOS BIENES HMGY <contratos.bienes@hmgy.gov.co>

SOLICITUD DE EVALUACIONES - INVITACIÓN A COTIZAR N° 028 - 2026 - PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, LUBRICANTES Y SERVICIO MECÁNICO, REVISIÓN TECNO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES AMBIENTALES, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA

1 mensaje

CONTRATOS BIENES HMGY <contratos.bienes@hmgy.gov.co> 7 de marzo de 2026 a las 12:23 p.m.
Para: COMPRAS HMGY <compras@hmgy.gov.co>, SUB ADMINISTRATIVA HMGY <subgerenciadministrativa@hmgy.gov.co>, ASISTENTE ADMINSITRATIVA HMGY <secretariasubgerencia@hmgy.gov.co>

Buenas tardes respetados doctores, de manera atenta y respetuosa nos permitimos correr traslado de propuesta allegada en participación del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA - INVITACIÓN A COTIZAR N° 028 - 2026** cuyo objeto consiste en **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, LUBRICANTES Y SERVICIO MECÁNICO, REVISIÓN TECNO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES AMBIENTALES, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA,** lo anterior para que por favor se adelanten las evaluaciones técnica, experiencia, financiera y económica, según corresponda, para poder continuar con el proceso de selección.

Con el fin de cumplir con los plazos establecidos según las necesidades se requiere que a más tardar el día 11 de marzo de 2026 hasta las 14:00 horas, se presenten las evaluaciones al área de contratación para que con oportunidad podamos continuar con el respectivo proceso de conformidad con los tiempos establecidos y poder satisfacer esta necesidad.

PROPUESTA.zip

Cordialmente,

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

Yaasmin Rafael Deluque Toro
Referente de Contratación y Apoyo
Especializado a la Oficina Jurídica
Tel. 7309230 Ext. 2006
Calle 13 No 9-85
Barrio Eugenio Diaz
Soacha-Cundinamarca
contratos.bienes@hmgy.gov.co

Cuidemos del medio ambiente, por favor no imprimas este E-mail si no es necesario
Aviso legal: Las opiniones de los archivos anexos contenidos en este mensaje, son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usada ni divulgada por personas distintas a su destinario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Esta prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación, por cualquier propósito. La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, NO es responsable por eventuales daños derivados del recibido y uso de este material, puesto responsabilidad del destinario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

4 archivos adjuntos

INVITACIÓN A COTIZAR N° 028 DE 2026 (1).pdf
8734K

ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN A COTIZAR N° 028 DE 2026.pdf
4966K

CDP INVITACIÓN A COTIZAR N° 028 DE 2026 (1).pdf
425K

INVITACIÓN A COTIZAR N° 028 - 2026 -SERVICIO DE TALLER.docx
3124K

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800193434	2	MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	AV CRA 68 12A 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4434780	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION.

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	49610737	94994412311	E	2026/02/09	2026/02/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$13,377,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				22	$7,304,100	$0	$0	$7,304,100
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	3	$1,012,800	$0	$0	$1,012,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	12	$4,025,500	$0	$0	$4,025,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,317,800	$0	$0	$1,317,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$948,000	$0	$0	$948,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,345,800	$0	$0	$1,345,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	7	24	$1,345,800	$0	$0	$1,345,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$2,217,400	$0	$0	$2,217,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	24	$2,217,400	$0	$0	$2,217,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				24	$2,406,600	$0	$0	$2,406,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$120,000	$0	$0	$120,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$436,500	$0	$0	$436,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$70,700	$0	$0	$70,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	$1,072,600	$0	$0	$1,072,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$341,600	$0	$0	$341,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$365,200	$0	$0	$365,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,400	$0	$0	$62,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$62,400	$0	$0	$62,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,600	$0	$0	$41,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$41,600	$0	$0	$41,600
TOTAL				24	$13,377,900	$0	$0	$13,377,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800193434	2	MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	AV CRA 68 12A 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4434780	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-01	2026-02	49610737	9499442231	E	2026/02/09	2026/02/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$13,377,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: Colsubsidio (24 Afiliados)					$45,643,897	$7,304,100				$55,722,207	$2,406,600			$55,408,734	$2,217,400			$55,722,207	$1,345,800		$2,078,310	$104,000	
Centro de Trabajo: 2,436 (24 Afiliados)					$45,643,897	$7,304,100				$55,722,207	$2,406,600			$55,408,734	$2,217,400			$55,722,207	$1,345,800		$2,078,310	$104,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (24 Afiliados)					$45,643,897	$7,304,100				$55,722,207	$2,406,600			$55,408,734	$2,217,400			$55,722,207	$1,345,800		$2,078,310	$104,000	
1	CC	1013607237	ACOSTA NELSON	230201	30	$2,078,310	$332,600	EPS017	30	$2,078,310	$83,200	CCF22	30	$2,078,310	$83,200	14-7	30	$2,078,310	$50,700	30	$0	$0	
2	CC	1053186121	ANDRADE OSCAR	25-14	30	$2,078,310	$332,600	EPS002	30	$2,078,310	$83,200	CCF22	30	$2,078,310	$83,200	14-7	30	$2,078,310	$50,700	30	$0	$0	
3	CC	5977902	ARROYO EDUARDO		0	$0	$0	EPS025	30	$2,078,310	$83,200	CCF22	30	$2,078,310	$83,200	14-7	30	$2,078,310	$50,700	30	$0	$0	
4	CC	52256279	AYALA EDITH	25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS001	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	$73,100	30	$0	$0	
5	CC	79492679	BERNAL JULIO	25-14	30	$2,361,000	$377,800	EPS005	30	$2,361,000	$94,500	CCF22	30	$2,361,000	$94,500	14-7	30	$2,361,000	$57,600	30	$0	$0	
6	CC	19344395	BOHORQUEZ OSWALDO	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS008	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	$60,900	30	$0	$0	
7	CC	39569266	DEVIA MARTA	231001	30	$2,078,310	$332,600	EPS017	30	$2,078,310	$83,200	CCF22	30	$2,078,310	$83,200	14-7	30	$2,078,310	$50,700	30	$0	$0	
8	CC	91225733	GARZON JORGE	230201	30	$1,767,000	$282,800	EPS010	30	$1,767,000	$70,700	CCF22	30	$1,767,000	$70,700	14-7	30	$1,767,000	$43,100	30	$0	$0	
9	CC	14250036	MOLINA NOE	25-14	30	$2,078,310	$332,600	EPS003	30	$2,078,310	$83,200	CCF22	30	$2,078,310	$83,200	14-7	30	$2,078,310	$50,700	30	$0	$0	
10	CC	79378879	OSORIO HENRY	25-14	30	$2,078,310	$332,600	EPS008	30	$2,078,310	$83,200	CCF22	30	$2,078,310	$83,200	14-7	30	$2,078,310	$50,700	30	$0	$0	
11	CC	51825421	PEÑA LOYDA	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	$48,800	30	$0	$0	
12	CC	79276771	PEÑA RIGOBERTO	230301	30	$2,078,310	$332,600	EPS017	30	$2,078,310	$83,200	CCF22	30	$2,078,310	$83,200	14-7	30	$2,078,310	$50,700	30	$0	$0	
13	CC	52167839	PULIDO LUZ	230301	30	$2,078,310	$332,600	EPS005	30	$2,078,310	$83,200	CCF22	30	$2,078,310	$83,200	14-7	30	$2,078,310	$50,700	30	$0	$0	
14	CC	79967972	QUIROZ MAURICIO	230201	30	$2,078,310	$332,600	EPS002	30	$2,078,310	$83,200	CCF22	30	$2,078,310	$83,200	14-7	30	$2,078,310	$50,700	30	$0	$0	
15	CC	1026561517	ROMERO JOHAN	231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS008	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	$60,900	30	$0	$0	
16	CC	10263963	SALAZAR JOSE	25-14	30	$2,078,310	$332,600	EPS017	30	$2,078,310	$83,200	CCF22	30	$2,078,310	$83,200	14-7	30	$2,078,310	$50,700	30	$0	$0	
17	CC	6926777	SANDOVAL JUAN	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,493,000	$59,700	14-7	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0	
18	CC	52788999	SARMIENTO MARTHA	25-14	30	$1,978,310	$316,600	EPS002	30	$1,978,310	$79,200	CCF22	30	$1,978,310	$79,200	14-7	30	$1,978,310	$48,200	30	$0	$0	
19	CC	80435646	SEPULVEDA EDGAR	25-14	3	$240,000	$38,400	EPS002	3	$240,000	$9,600	CCF22	3	$240,000	$9,600	14-7	3	$240,000	$5,900	3	$0	$0	
20	CC	80435646	SEPULVEDA EDGAR	25-14	27	$2,160,000	$345,600	EPS002	27	$2,160,000	$86,400	CCF22	27	$2,160,000	$86,400	14-7	27	$2,160,000	$52,700	27	$0	$0	
21	CC	1015411618	VALBUENA MARIO	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	$48,800	30	$0	$0	
22	CC	16215331	VALBUENA MARIO		0	$0	$0	EPS017	30	$8,000,000	$320,000	CCF22	30	$8,000,000	$320,000	14-7	30	$8,000,000	$194,900	30	$0	$0	
23	CC	79566094	VASQUEZ JHON	25-14	30	$2,078,310	$332,600	EPS009	30	$2,078,310	$83,200	CCF22	30	$2,078,310	$83,200	14-7	30	$2,078,310	$50,700	30	$0	$0	
24	CC	79561901	VEGA PEDRO	25-14	5	$291,818	$46,700	EPS005	5	$291,818	$11,700	CCF22	5	$237,750	$9,500	14-7	5	$291,818	$0	5	$0	$0	
25	CC	79561901	VEGA PEDRO	25-14	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$9,400	CCF22	4	$233,454	$9,400	14-7	4	$233,454	$5,700	4	$0	$0	
26	CC	1028783331	VIASUS JOHAN	230301	30	$2,078,310	$332,600	EPS017	30	$2,078,310	$259,800	CCF22	30	$2,078,310	$83,200	14-7	30	$2,078,310	$50,700	30	$2,078,310	$104,000	
Total	**Afiliados(24)**				$45,643,897	$7,304,100				$55,722,207	$2,406,600			$55,408,734	$2,217,400			$55,722,207	$1,345,800		$2,078,310	$104,000	

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292607937

PIB
11:32:58

Bogotá DC, 09 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MULTISERVICIO TECNICAR'S ASOCIADOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8001934342:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de marzo de 2026, a las 11:33:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52256279
Código de Verificación	522562792603091133 18

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de marzo de 2026, a las 11:33:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52256279
Código de Verificación	52256279260309113318

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de marzo de 2026, a las 11:33:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001934342
Código de Verificación	8001934342260309113306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado